

MODIFICA DECRETO EXENTO A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.

RECOLETA,

10 DIC. 2019

3117

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS: El Decreto Exento N° 2047, de fecha 04 de Agosto de 2016, que designa a doña Gianinna Repetti Lara, en calidad de Administradora Municipal; el Decreto Exento N°293, de fecha 29 de enero de 2019, que designa en calidad de Secretaria Municipal Subrogante a doña Jimena Jiménez González El Decreto Exento N°667 de fecha 15 de marzo de 2019, que delega atribuciones, en calidad de Director de Atención al Contribuyente, a don Moisés Andrade Ortega y dispone de subrogancia en el cargo; la necesidad de modificar Dex N° 3075 de fecha 04 de diciembre de 2019, con el fin de regularizar lo autorizado en el permiso; Dex N°3086 que modifica autorización del permiso; V° B° del Encargado de la Unidad de Vía Pública para modificar el presente Decreto; y

TENIENDO PRESENTE: El Decreto Exento N° 693 de fecha 28 de marzo de 2018, que delegó en doña Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal, la Facultad de Firmar "Por Orden Del Alcalde" diversas materias de Administración interna; La Ordenanza N° 58 de fecha 07 de Noviembre del 2012 para el Comercio en la Vía Pública y normativas aplicables; y en uso de las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente.

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE el Decreto Exento N° 3075 de fecha 04 de diciembre de 2019, que autoriza permiso, a contribuyente que se indica; en el punto 1°:

a) DONDE DICE:

99	ISAÍAS BEROIZA ANABALÓN	Tachado Ley 19.628	Artículos de bazar, paquetería, artesanía, vestuario y en desuso
101	ITALO ZAPATA BUSTOS		Artículos de bazar, paquetería, artesanía, vestuario y en desuso

b) DEBE DECIR:

99	ISAÍAS BEROIZA ANABALÓN	Tachado Ley 19.628	Artículos de bazar, paquetería, artesanía, vestuario y en desuso
100	YAMILETH ARCE BARRIOS		Artículos de bazar, paquetería, artesanía, vestuario y en desuso
101	ITALO ZAPATA BUSTOS		Artículos de bazar, paquetería, artesanía, vestuario y en desuso

2 - La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de realizar los cargos y modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y una vez hecho a archivo **POR ORDEN DEL ALCALDE**



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

MAO/VCM/hpd

1643982

MODIFICA DECRETO EXENTO A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.

RECOLETA,

10 DIC. 2019

DECRETO EXENTO N° 3117 /

VISTOS: El Decreto Exento N° 2047, de fecha 04 de Agosto de 2016, que designa a doña Gianinna Repetti Lara, en calidad de Administradora Municipal; el Decreto Exento N°293, de fecha 29 de enero de 2019, que designa en calidad de Secretaria Municipal Subrogante a doña Jimena Jiménez González El Decreto Exento N°667 de fecha 15 de marzo de 2019, que delega atribuciones, en calidad de Director de Atención al Contribuyente, a don Moisés Andrade Ortega y dispone de subrogancia en el cargo; la necesidad de modificar Dex N° 3075 de fecha 04 de diciembre de 2019, con el fin de regularizar lo autorizado en el permiso; Dex N°3086 que modifica autorización del permio; V° B° del Encargado de la Unidad de Vía Pública para modificar el presente Decreto; y

TENIENDO PRESENTE: El Decreto Exento N° 693 de fecha 28 de marzo de 2018, que delegó en doña Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal, la Facultad de Firmar "Por Orden Del Alcalde" diversas materias de Administración interna; La Ordenanza N° 58 de fecha 07 de Noviembre del 2012 para el Comercio en la Vía Pública y normativas aplicables; y en uso de las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente.

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE el Decreto Exento N° 3075 de fecha 04 de diciembre de 2019, que autoriza permiso, a contribuyente que se indica; en el punto 1°:

a) DONDE DICE:

99	ISAÍAS BEROIZA ANABALÓN	Tachado Ley 19.628	Artículos de bazar, paquetería, artesanía, vestuario y en desuso
101	ITALO ZAPATA BUSTOS		Artículos de bazar, paquetería, artesanía, vestuario y en desuso

b) DEBE DECIR:

99	ISAÍAS BEROIZA ANABALÓN	Tachado Ley 19.628	Artículos de bazar, paquetería, artesanía, vestuario y en desuso
100	YAMILETH ARCE BARRIOS		Artículos de bazar, paquetería, artesanía, vestuario y en desuso
101	ITALO ZAPATA BUSTOS		Artículos de bazar, paquetería, artesanía, vestuario y en desuso

2 - La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de realizar los cargos y modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Vía Pública y copia en interesado, una vez hecho a archivo. FDO. : GIANINNA REPETTI LARA, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ, SECRETARIA MUNICIPAL (S), LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL.

POR ORDEN DEL ALCALDE



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)